

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2017 00736

A efectos de impulsar la actuación, la Secretaría dé cumplimiento al auto del 23 de junio de 2021, comunicando la designación como curador ad litem del extremo demandado al abogado VICTOR MANUEL PEÑA TOLOSA quien podrá ubicarse en el correo electrónico orionvmp@yahoo.com.mx. Déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 02 Hoy 24-01-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario